

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

5624 *Resolución de 17 de abril de 2018, de cese de una persona funcionaria de la categoría de inspector/a del cuerpo de Mossos d'Esquadra de la Generalidad de Cataluña.*

Por la Resolución IRP/203/2010, de 29 de enero, se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo de la categoría de inspector/a del cuerpo de Mossos d'Esquadra de la Generalidad de Cataluña («DOGC» núm. 5561, de 5.2.2010).

De acuerdo con la citada Resolución, la persona funcionaria del cuerpo de Mossos d'Esquadra con tarjeta de identidad profesional (TIP) núm. 1978 es destinada al puesto de trabajo de jefe/a del Área Básica Policial Pallars Jussà-Pallars Sobirà, en Tremp, de la categoría de inspector/a.

Vista la propuesta de cese formulada, en fecha 9 de abril de 2018, por la Dirección General de la Policía;

Dado lo previsto en el artículo 18 del Decreto 401/2006, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo del cuerpo de Mossos d'Esquadra;

En uso de las competencias que la normativa vigente atribuye al titular del Departamento de Interior; visto que el artículo 1.i) de la Resolución INT/81/2011, de 18 de enero, sobre delegación de competencias del consejero en el secretario general del Departamento de Interior, establece la delegación de las competencias propias del régimen de personal al servicio del Departamento al titular de la Secretaría General; de acuerdo con el Real decreto 965/2017, de 3 de noviembre, por el que se designa al secretario general técnico del Ministerio del Interior para ejercer determinadas funciones correspondientes a la Secretaría General del Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña, y de conformidad con la Orden INT/1074/2017, de 7 de noviembre, sobre delegación de funciones en órganos del Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña, en virtud de las medidas autorizadas con fecha de 27 de octubre de 2017 por el Pleno del Senado respecto de la Generalidad de Cataluña en aplicación del artículo 155 de la Constitución, resuelvo:

La persona funcionaria de la categoría de inspector/a del cuerpo de Mossos d'Esquadra con tarjeta de identidad profesional (TIP) núm. 1978 cesa en el puesto de trabajo de jefe/a del Área Básica Policial Pallars Jussà-Pallars Sobirà, en Tremp, con efectos del día 25 de abril de 2018.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «DOGC», o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «DOGC», ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Barcelona, o el correspondiente a su domicilio, de acuerdo con lo que prevén los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 8.2, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 17 de abril de 2018.—La Secretaría General de Interior, P.D. (Orden INT/1074/2017, de 7 de noviembre; «BOE» núm. 271, de 8.11.2017, y «DOGC» núm. 7492, de 10.11.2017), El Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez. (Real Decreto 965/2017, de 3 de noviembre; «BOE» núm. 268, de 4.11.2017),